

## **ANUNCIO**

## ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA.

El Consejo de Administración de la EPE Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, en adelante EPE PMVU, ha aprobado con fecha 30 de octubre de 2014 las bases para la adjudicación de viviendas de protección pública en régimen de arrendamiento con opción a compra.

Las solicitudes para esta adjudicación se podrán presentar desde el día siguiente a su publicación en la página web de la EPE PMVU.

La adjudicación tiene lugar, previa presentación de la correspondiente solicitud, una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases.

La presentación de la solicitud conlleva la inscripción en el Registro de demandantes de vivienda de esta entidad, instrumento mediante el que se ordena el acceso a las viviendas en este régimen de arrendamiento con opción a compra.

Salamanca, a 10 de noviembre de 2014 El Gerente de la EPE PMVU